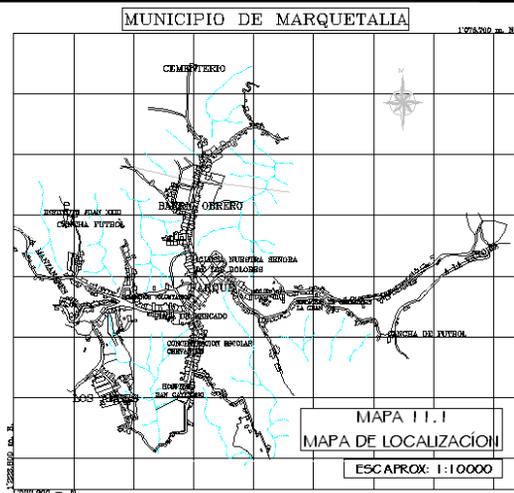




## INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

Municipio	<b>MARQUETALIA</b>
Subregión	<b>ALTO ORIENTE</b>
Población censo 2005	Total 14.798 Urbano 5.806 Rural 8.992



## INFORMACIÓN DEL POT

Tipo de Plan	EOT	PBOT	POT
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<u>Vigencias</u>		
Corto Plazo	2001 – 2003		
Mediano Plazo	2004 – 2007		
Largo Plazo	2008 – 2011		

**Adopción** Acuerdo N° 006 de Mayo 27 del 2000

Revisiones al Plan de Ordenamiento Territorial

- 1.
- 2.

## SINTESES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO

## Generales:

El EOT de Marquetalia fue adoptado mediante el Acuerdo Municipal N° 006 de Mayo 27 del 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 388 de 1997.

**Cumplimiento de Contenidos**

El EOT del municipio de Marquetalia comparte conceptos similares al EOT de Marulanda, tanto en forma como en contenido, comenzando con las mismas explicación para las políticas, objetivos y estrategias del ordenamiento territorial, teniendo artículos tomados literalmente de la ley donde no se aplican en el territorio, sino que quedan en el abstracto de un municipio sin particularidades.

**Contenidos Adicionales que Requiere el PBOT para Responder a las Necesidades Municipales**

El municipio de Marquetalia está cumpliendo con los requerimientos mínimos establecidos por la Ley 388 de 1997 y el decreto 879 de 1998 para el momento en que fue adoptado, sin embargo ahora que están en proceso de revisión y ajuste deben incluir la normatividad que ha salido desde que fue adoptado para responder con mayor eficiencia al ordenamiento de su territorio, también se recomienda eliminar información que no debe estar en el Acuerdo y que solo aumenta el volumen de este, como es el caso del Art.97 (entre otros) que contiene 24 páginas sobre definiciones y conceptos civiles para la construcción, este tipo de información no aporta al Esquema de Ordenamiento Territorial.

**Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales**

Se desarrolla en el subcapítulo V y VI del EOT "sobre medidas de protección del medio ambiente", pero en su articulado no declaran alguna zona del municipio, mientras que en el DTS si.

## Por temas específicos:

**Políticas, Objetivos, Estrategias territoriales de mediano y largo plazo.**

En el EOT solo se encuentran las políticas, objetivos y estrategias del ordenamiento territorial, con una información muy básica, mientras que en el DTS (documento Técnico de Soporte), se mencionan detalladamente sus políticas, objetivos y estrategias

**-Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos.**

-El EOT en su **Art 56** declara las zonas por deslizamiento e incendio, pero no define si es mitigable o no, se recomienda revisar y ajustar las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

**-Espacio Público y Equipamientos:** El contenido se desarrolla en el EOT y en el DTS de una manera muy superficial, no tienen áreas o sectores definidos ni normas para el tema.

**-La Estrategia de Mediano Plazo para Programas de VIS.**

-En el EOT se desarrolla para el tema de Vivienda el **Art 51** sobre reubicación de asentamientos que están en zonas de alto riesgo y el **Art 52** que trata sobre la reserva de tierras urbanizables para atender la demanda de VIS sin declarar alguna en especial y el tipo de acción a tomar.

**-Centros Poblados Rurales:** No se encuentra información en el EOT, este componente se desarrolla en el DTS directamente con las políticas, objetivos y estrategias de los centros poblados.

Por temas específicos:

SINTESIS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO

### Seguimiento al Modelo de Ocupación

La evaluación del cumplimiento del Modelo de Ocupación propuesto para el municipio de Marquetalia se hace a través de una lectura y análisis de los indicadores de seguimiento a la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial para los cuales se recolectaron datos. Hay algunos temas para los que no se recolectaron datos suficientes que permitan hacer un seguimiento al cumplimiento del Modelo de Ocupación, esto no significa que el municipio no haya tenido avances en los temas de ordenamiento de su territorio, simplemente que estos avances no están correctamente registrados por lo que no se les puede hacer un seguimiento. Se establece entonces que el presente análisis se hace exclusivamente teniendo en cuenta la información registrada en las matrices. De esta manera se tiene que para el municipio de Marquetalia se obtuvieron datos para la mayoría de los temas que hacen seguimiento al cumplimiento del Modelo de Ocupación, sin embargo éstos datos se registran para muy pocos años de la vigencia del EOT y en algunos temas quedaron indicadores sin ningún dato por lo que la matriz de seguimiento se observa muy vacía y la evaluación se dificulta. Los temas con menos datos registrados son Medio Ambiente y Recursos Naturales, en donde se encontraron datos solo para una de las variables y no fue posible aplicar la fórmula del indicador; el tema de Riesgo que no registra datos en ningún año y el tema de vivienda en donde tampoco se pudo aplicar la fórmula del indicador por no encontrarse datos para las dos variables.

El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Marquetalia no formula un Modelo de Ocupación o Visión del municipio, de manera que la evaluación en este aspecto se realiza en base a la articulación de los temas contenidos en la matriz de indicadores con las políticas formuladas en el EOT.

### Medio ambiente y recursos naturales

La matriz de indicadores para el modelo de ocupación en el tema de medio ambiente y recursos naturales hace seguimiento al Porcentaje de área natural protegida de carácter municipal intervenida por tipo (conservación activa, preservación estricta y /o regeneración y mejoramiento). El seguimiento al cumplimiento del Modelo de Ocupación en este tema no se logra hacer dado que solo se recolectó un dato de una de las variables del indicador para el año 2004, esto implica que no se pudo aplicar la fórmula del indicador, adicionalmente no se obtienen datos para la construcción de una línea base que sirva de referencia para medir el avance durante la vigencia del Esquema. Haciendo una análisis de los proyectos formulados para el tema de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra que sólo uno guarda una clara relación con el indicador que se mide en la matriz del modelo pero para éste proyecto no se obtuvieron datos de avance, de manera que no puede conocerse si realmente se han realizado acciones que busquen la protección y conservación de las áreas naturales de interés ambiental en el municipio.

### Riesgo

El tema de riesgo respecto al Modelo de Ocupación se mide con el indicador: *"Porcentaje de área en amenaza por tipo y nivel para la zona urbana y rural del municipio"*. En el proceso de recolección de información se obtuvieron datos para una de las dos variables de manera que no se pudo aplicar la fórmula del indicador y de esta manera conocer los avances del municipio al respecto. En el municipio no se cuenta con un estudio técnico y un sistema de manejo de la información que permitan conocer permanentemente la situación del municipio respecto al tema del manejo de las amenazas y el riesgo. Sin

*embargo se conocen datos respecto a los avances de los proyectos relacionados con la temática del riesgo y se evidencia que a pesar de no contar con un inventario y un estudio preciso de las zonas en riesgo, sí se tienen identificados algunos conflictos y se han hecho intervenciones con el fin de mitigarlos.*

### Servicios Públicos

El tema de los servicios públicos en relación al cumplimiento del Modelo de Ocupación propuesto en el EOT se analiza a través de 4 indicadores de seguimiento, de éstos se obtuvieron datos para tres que indican el porcentaje de área de micro cuencas abastecedoras de acueducto intervenidas, el porcentaje de metros lineales de redes intervenidas y el porcentaje de metros cuadrados del sistema de disposición final de residuos sólidos intervenidos. Los datos obtenidos son muy escasos y se logran para muy pocos años lo que dificulta un análisis de avance, sin embargo puede establecerse que el municipio ha emprendido algunas acciones en busca de la mejora continua de la prestación de los servicios públicos, esto se evidencia en la ejecución de proyectos relacionados como el mantenimiento y construcción del alcantarillado o la canalización de descoles, no obstante hacen falta intervenciones amplias y continuas que permitan alcanzar el objetivo propuesto. De manera general se estima un nivel de avance del 30%.

### Espacio Público

El tema del espacio público en el Modelo de Ocupación se evalúa a través de un indicador que mide los metros cuadrados de espacio público por habitante en el municipio, registrando este dato por año se pueden conocer las acciones que se hayan realizado en el municipio para dar cumplimiento a la política anteriormente descrita. Lamentablemente en el municipio de Marquetalia no se obtuvieron datos para este indicador en ningún año, de manera que no puede hacerse seguimiento al avance respecto al tema durante la vigencia del EOT. Estableciendo una relación con los proyectos de espacio público evaluados en la matriz de proyectos estratégicos se encuentra que se ha realizado la construcción de un parque en el corregimiento de Santa Elena, lo que constituye en un incremento del índice de espacio público por habitante en el municipio, es decir que de alguna manera si se han tenido avances pero no están cuantificados.

### Vivienda

En la matriz de seguimiento al cumplimiento del Modelo de Ocupación se evalúan 5 indicadores relacionados con la vivienda, de estos 5 indicadores se obtuvieron datos parciales para los indicadores de oferta de suelo para VIS, desarrollo de suelo VIS y el Porcentaje de viviendas reconstruidas o reubicadas, pero por ser datos para solo una de las variables de cada indicador no pudo aplicarse la fórmula del indicador de manera que no puede hacerse un seguimiento al avance del tema en la vigencia del EOT.

Como medio para establecer algún indicio del grado de avance que pueda tener el municipio y debido a la poca información disponible se hace una relación de los proyectos formulados por el EOT en el tema de vivienda y se encuentra que se formulan 2 proyectos: Compra de terrenos y Realización de programas de vivienda a través de convites comunitarios. Estos dos proyectos registran una ejecución del 100% anual, esto indica que si se han tenido avances en el tema de la vivienda en el municipio, pero estos avances no se han registrado de una manera ordenada y sistemática que permita conocer su aporte al cumplimiento del modelo de ocupación del municipio.

Por temas específicos:

#### **Equipamientos**

El tema de equipamientos en el Modelo de Ocupación se mide a través de tres indicadores, de los cuales se obtuvieron datos parciales para dos que indican el Porcentaje de establecimientos educativos intervenidos por tipo en el municipio para el año de análisis y el Porcentaje de establecimientos de salud intervenidos por tipo en el municipio para el año de análisis. Sólo se obtuvieron datos suficientes para aplicar la fórmula del indicador para medir el Porcentaje de equipamientos de apoyo a la producción (transporte (terminales de carga y pasajeros, puertos, aeropuertos, mataderos, plaza de mercados, centros de acopio, salones comunales, escenarios deportivos y culturales, casa de la cultura, etc.) intervenidos por tipo (construcción y mantenimiento); en donde se observa que entre los años 2003 y 2008 se han realizado mantenimientos a éstos equipamientos alcanzando porcentajes hasta del 96%. Se conoce por información no oficial ni cuantitativa que se realizan intervenciones en los demás equipamientos educativos y de salud como parte de los programas formulados en los planes de desarrollo, sin embargo estas intervenciones no conservan un registro claro y ordenado que permita su medición a través del sistema de indicadores. Según la información recolectada se estima un avance general del 30% en el tema de equipamientos en relación con el Modelo de Ocupación.

#### **Vías**

El tema de vías en la matriz de seguimiento al cumplimiento del Modelo de Ocupación se mide con un indicador que se refiere al porcentaje de vías intervenidas por año. Para este indicador no se obtuvieron datos suficientes que permitieran aplicar la fórmula y hacer un seguimiento al tema, sólo se obtuvieron datos parciales para la línea base, sin embargo según la información consignada en la matriz de seguimiento a los proyectos propuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial, se encuentra se han realizado avances importantes en algunos de ellos como en el Mantenimiento de los caminos veredales por convite y la terminación y pavimentación de las vías urbanas en los que se alcanza un avance del 100%.

#### **Suelo**

Este tema en la matriz de seguimiento al cumplimiento del Modelo de Ocupación es evaluado a través de 8 indicadores que pretenden medir los porcentajes por cada clase de suelo con respecto al área total del municipio, los porcentajes de suelo rural por cada uso y las densidades poblacional y de viviendas. De estos indicadores se obtuvieron datos para 6 indicadores siendo los indicadores del Porcentaje de suelo suburbano y Porcentaje de suelo de protección los únicos que no se trabajan ya que éstas clases de suelos no están definidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial. El porcentaje de avance respecto al tema de suelo puede estimarse en un 80% según la información recolectada.

**Conclusiones a partir del Análisis de Seguimiento**

El municipio de Marquetalia formula en su Esquema de Ordenamiento Territorial formula unos objetivos y unas políticas que abarcan gran parte de los elementos articuladores de su territorio, sin embargo hace falta la definición de un modelo de ocupación y una visión municipal como tal, desde el que se direccionen todas las decisiones que se toman sobre el territorio, su clasificación, los usos, las densidades y la forma como se distribuirán estos en el suelo.

Las políticas y objetivos formulados por cada tema son en la mayoría de los casos demasiado específicos haciendo referencia incluso a proyectos puntuales, esto hace que no se lea de una manera clara cuál es la posición del EOT del municipio respecto al tema en general. Algunos proyectos se formulan de manera muy escueta o general y no dejan clara la meta a la que se pretende llegar o el propósito específico que se persigue con la intervención, en algunos temas como en la vivienda los proyectos que se formulan son muy pocos y no alcanzan a abarcar toda la complejidad de la problemática que implica este tema.

El proceso de recolección de información en el municipio de Marquetalia permitió el seguimiento a una buena parte de los temas estudiados; sin embargo no se cuenta con la información suficiente para hacer un seguimiento durante toda la vigencia del EOT y no se encontraron datos para establecer la meta y en varios casos tampoco se pudo establecer la línea base. El municipio ha hecho esfuerzos por tener registro de las acciones que se realizan en su territorio, no obstante hace falta un mayor orden y grado de sistematización y depuración a la hora de almacenar los datos para que éstos sean de fácil acceso y consulta en el momento en que se requieran.

La importancia del presente ejercicio está dada en el hecho de ser una primera aproximación a la construcción de un sistema de indicadores con una base metodológica sólida que permitirá la conformación de un expediente municipal, soporte de vital importancia para un proceso de Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial. La metodología de seguimiento aportada por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial deberá ser implementada como un método cotidiano para registro y medición de los avances que se tengan en el municipio de cada tema y cada aspecto adoptado en el EOT.

**Determinantes de Ordenamiento Territorial:**

Constituye las normas de superior jerarquía que el municipio debe tener en cuenta en el proceso de revisión y ajuste de su plan de ordenamiento territorial.

**CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES**

Conservación y rehabilitación de los elementos naturales. Se refiere a los elementos que conforman los recursos ecológicos y ambientales del municipio, en concordancia con las definiciones científicas sobre el tema y con sujeción a la normatividad legal vigente.

Se recomienda que con la revisión del EOT se incorporen objetivos que desarrollen esta política. Se deben establecer a través de la implementación del Expediente Municipal los mecanismos para hacer un seguimiento al cumplimiento de esta política y de sus proyectos relacionados. Se deben incrementar los esfuerzos para la adquisición de predios y posterior declaración de áreas de reserva ambiental del municipio. Adicionalmente se deben realizar las acciones para la ejecución total del proyecto de Reforestación de los sectores inestables con especies apropiadas que actualmente no alcanza el 20%.

**CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO**

'No se encuentra recomendación alguna al respecto, solo a nivel subregional.

**ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS**

'Control sobre áreas consideradas de moderada y alta amenaza y que demanden una actuación de manera que sea posible determinar las directrices y prioridades de su control.

Se recomienda la implementación de mecanismos para el seguimiento efectivo de este tema durante la ejecución del EOT. Para dar cumplimiento a esta política y a los objetivos que la relacionan se recomienda que se realice un estudio detallado en donde se actualice y defina la zonificación de las amenazas por eventos naturales en el municipio y adicionalmente se incluya una valoración del riesgo al que están sometidas las viviendas, infraestructuras y personas que se localizan en estas zonas y además se puntualicen las acciones que se deben realizar para mitigarlo. Este estudio debe incorporarse en la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial.

**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTOS**

Crear una red con los parques, zonas verdes y áreas de interés ambiental a través de "corredores verdes", que serán demarcados con tratamientos de vegetación, texturas de piso, iluminación y amoblamiento urbano.

Se recomienda que mediante el establecimiento del Expediente Municipal se implementen mecanismos para medir eficazmente las acciones que se realicen en miras de incrementar el índice de espacio público efectivo por habitante en el municipio.

Se deben priorizar en la revisión del EOT la ejecución de proyectos de construcción de nuevos espacios públicos y continuar con la ejecución del mantenimiento y adecuación de los espacios públicos actuales. Se debe implementar mediante el Expediente Municipal un sistema de indicadores para medir el déficit de equipamientos en el municipio, hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas por el EOT y de los proyectos ejecutados. De manera que estos indicadores sean el insumo para establecer los contenidos de una futura revisión del EOT.

**Elementos Articuladores Regionales:**

Comprende los proyectos y actuaciones que se dan en la región y el departamento y que se recomienda que el municipio analice en la revisión del POT para fortalecer la articulación regional y departamental.

Se recomienda que se incorpore en la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial una política específica para los equipamientos del municipio. Se debe dar prioridad a la terminación de los proyectos de construcción y dotación de casetas comunales

**INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y TRANSPORTE DEL COMPONENTE URBANO**

Jerarquizar la malla vial del municipio en su área urbana y de expansión, en correspondencia con los usos del suelo y las densidades habitacionales.

Se recomienda incluir la formulación de objetivos más amplios que apunten a la formulación de proyectos de construcción de nuevas vías, de ordenamiento del sistema vial y de transporte y no solamente al mantenimiento de la malla vial actual.

Se recomienda que mediante la implementación del Expediente Municipal se establezcan mecanismos para medir y cuantificar las acciones que se realicen en cuanto a la construcción y mejoramiento de la malla vial del municipio, con el fin de establecer niveles de avance y poder priorizar acciones puntuales.

Se debe dar prioridad a la formulación del plan vial municipal que determine con exactitud los proyectos que deberán ejecutarse e indique las jerarquías y secciones viales.

**REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

La prestación de los servicios públicos bajo parámetros de desarrollo sostenible, conservando sano el medio ambiente.

Se recomienda implementar acciones para la ampliación de las coberturas en la prestación de los servicios públicos en la zona rural, se debe garantizar los mecanismos para mantener el buen nivel de cobertura de la zona urbana. Se deben realizar esfuerzos para la ejecución de los proyectos relacionados con el mantenimiento y construcción de las redes de alcantarillado y la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado en las zonas especificadas en el EOT. Se deben emprender acciones de mejoramiento e implementación de medidas técnicas para el manejo de los residuos sólidos y de su disposición en el relleno sanitario.